

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.— Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon.— Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Habiéndose ampliado por Real decreto de 10 de Setiembre del presente año de 1853 las calidades que exige el de 25 de Julio de 1851 para aspirar á piezas eclesiásticas en casos determinados, la Real Cámara ha acordado publicar de nuevo por término de un mes el deanato que se halla vacante en la Iglesia catedral de Lugo, á fin de recibir solicitudes de los que se muestren pretendientes, con arreglo al artículo 1.º del citado Real decreto de 10 de Setiembre último.—De orden del M. R. cardenal presidente, el secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

Habiendo vacado una canongía en la Iglesia catedral de Sigüenza y otra en la metropolitana de la de

Toledo, la Real Cámara eclesiástica ha señalado el término de un mes, á contar desde el 2 de Diciembre, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes y reunan los requisitos prevenidos, respecto de la primera en el art. 8.º, y de la segunda en el 7.º, del Real decreto de 25 de Julio de 1851.

REAL DECRETO.

En uso de la prerrogativa que me concede el artículo 26 de la constitucion de la monarquía, y conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en resolver se suspendan las sesiones de las córtes.—Dado en palacio á 9 de Diciembre de 1853.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Luis José Sartorius.

ricana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., etc., etc.

*A nuestros muy amados diocesanos saluz, paz y bendicion en Jesucris-
to.*

Quieren trastornar el Evangelio de Jesucristo. (*San Pablo á los Gálatas, cap. 1, v. 7.*)

El Apóstol dijo que se trastornaba el Evangelio de Jesucristo, pues, aunque á duras penas, se habia impuesto uno que otro precepto; sin embargo, un poco de malo lo corrompe todo. ¿En dónde paran aquellos que nos acusan de turbulentos, porque no estamos de acuerdo con los herejes? Oigan á San Pablo, que trata de trastornadores del Evangelio á los autores de unas pocas novedades, mas estos no es poco lo que pretenden mudar. (*San Ambrosio comentando las palabras citadas.*)

En la causa de Dios es pecado gravísimo callar, principalmente cuando hay peligro de que nuestro prójimo se inficione. (*San Ambrosio de Officiis, lib. 2, cap. 24.*)

Los adversarios de la sana doctrina se deben convencer públicamente con razones incontrastables, para que ó ellos mismos se corrijan de sus errores, ó sino, pierdan el prestigio que tienen entre los demás. (*San Bern. de Consider. lib. 3, cap. 1.*)

Nosotros debemos estar dotados de un valor á toda prueba contra todos los ataques y percances... No debemos abandonar la causa de la religion ni por terrores, ni por debuestrs. (*San Cipriano á San Cornelio, car. 59.*)

Las Santas Escrituras, amados hermanos, que son el consuelo y el libro favorito de los obispos, nunca se ostentan, ni mas severas, ni mas inflexibles que cuando les empeñan al cumplimiento de sus sagrados deberes. No hemos visto

Por consecuencia de la noticia que, tomada del Boletín del arzobispado de Toledo publicamos nosotros, y han publicado casi todos los periódicos, referente á haber sido aprobado y firmado el arreglo de parroquias conforme á lo dispuesto en el último Concordato, algunos señores párrocos nos han pedido que les manifestemos las bases y contenido de dicho arreglo. Sentimos no poder satisfacer su justa ansiedad, pero, no habiéndose publicado aquel, ni alcanzando nosotros las razones porque no se ha hecho, aunque algunos lo han atribuido á la vacante de la nunciatura, y otros á que planteado dicho arreglo el presupuesto del clero se aumenta, especialmente atendiendo al respeto que se merecen los derechos adquiridos, solo nos es dado decir que creemos que ya no se hará esperar la publicación, conocida como es la solicitud del gobierno de S. M., los conflictos en que se hallan muchos prelados para que no falte el pasto espiritual en ninguno de los pueblos de sus diócesis y la proximidad de la cuaresma.

Pastoral del Sr. Obispo de Barcelona

NOS DR. D. JOSÉ DOMINGO COSTA y Borrás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Barcelona, caballero gran cruz de la Real orden ame-

en ellas un lenguaje mas apremiante ni mas terrible que el que se emplea en tales casos. Quien no se llena de un santo pavor al considerar el capítulo XXXIV del profeta Isaias. Ved, pues, el mensaje que les anuncia... «Oid, pastores la palabra de Dios... Vivo yo, dice el Señor... Yo mismo pediré cuenta de mi rebaño á los pastores y los haré cesar.» El Apostol San Pablo, viendo cercano el término de su peregrinacion, exhorta al obispo Timoteo, á que predique sin tregua para fortalecer los espíritus de los fieles contra los errores que habian de nacer, y le interpela de esta manera: Te conjuro delante de Dios y de Jesucristo que ha de juzgar vivos y muertos al tiempo de su venida y de su reino: predica la palabra de Dios; insiste con ocasion y sin ella; reprende, ruega y exhorta con toda paciencia y doctrina, porque vendrá tiempo en que los hombres no puedan sufrir la sana doctrina, sino que, teniendo una comezon estremada de oír doctrinas que lisonjeen sus pasiones, recurrirán á una caterva de doctores, propios para satisfacer sus desordenados deseos, y cerrarán sus oídos á la verdad, y los aplicarán á las fábulas. Mas tú vela, trabaja en todas las cosas, haz la obra del evangelista, CUM-
PLE TU MINISTERIO.

Cumpliendo esto estábamos, A. H., acerca de uno de los asuntos mas vitales de su comprension, cuando publicamos la última pastoral. Si algunos officios ó mal intenciona-

dos recorrieran vuestras casas y vuestras calles, y os hablaran de lo que ciertos periódicos han hablado, y en el sentido que lo han hecho, Nos, segun es nuestro deber, y segun la ternura con que os amamos, ciertamente os diríamos: «Guardaos de esos hombres que vienen á vosotros con piel de ovejas, y por dentro son lobos rapaces. Sus errores no son las doctrinas de la Iglesia católica, apostólica, romana.» Si esto haríamos y debíamos hacer como centinelas puestos por Dios, con respecto á los que trataran de estraviaros de palabra, una cosa parecida hemos ejecutado con los que lo verifican por escrito, salvas siempre sus intenciones. Este proceder, tan justificado, ha levantado un grito de ataque y animosidad de parte de ciertos periódicos que, con obrar así, ellos mismos se condenan. Compasion nos causa tanta ceguera y tanta ignorancia, y damos gracias á Dios, no porque yeran, sino porque sus yerros han de ser causa de grandes aciertos. Mucho es el terreno que se ha descubierto. Ellos nos ponen en la dulce é inevitable precision de esclarecer y de defender la verdad, de fortalecer la debilidad, de ilustrar la imprevision, y, por decirlo de una vez, de añadir un triunfo mas á la religion. Seremos tan precisos y lacónicos como podamos, ora porque se nos comprenda mejor, ora porque no es hoy nuestro objeto el estendernos en asuntos que prestan materia á muchos volumenes. Atended.

El *Clamor Público* del 17 de Octubre nos dedica el artículo preferente, y continúa luego nuestra pastoral. También en esto vemos el dedo de Dios, porque no se necesita más que mirar con ojo imparcial, y cotejar ambos escritos, para conocer la sinrazón con que el nuestro es impugnado. A pocas líneas tropezamos con una falsedad muy digna de reprensión. Nos designa como prelado que hemos fulminado una excomunión al autor del *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas*. Protestamos contra semejante impostura, porque ni al susodicho autor, ni á nadie hemos tratado con semejante severidad. Si de esta suerte se nos impugna, ya podéis calcular, A. H., con cuán triste suceso ha de llevarse adelante y terminarse un acto que decide del honor del que así lo ejecuta. ¡Desgraciados! Ni entonces ni ahora hemos provocado ninguna polémica. Sufridos, pacientes, tolerantes acaso con demasiada, hemos orado y esperado hasta el punto que Dios nos ha dado á entender, y llegado este, nos ha sido preciso manifestar que no dormíamos, ni dormitábamos, siendo, como somos, custodios de una ciudad y obispado de la nobilísima progenie de Israel.

Prosigue *El Clamor*: «Tolerantes con todas las creencias, porque así lo manda la religión que profesamos...» Esta aserción es errónea, calumniosa y absurda. Si *El Clamor* profesa la religión católica, apostólica, romana, sepa y tenga por cierto que esta divina ley no manda

ni puede mandar semejante tolerancia. Si tal fuera, la España, que desde Recaredo tiene sancionada la intolerancia, hubiera contrariado el mandato de la religión, y hoy mismo lo estaría contrariando. (Véanse los artículos 128, 129 y 130 del *Código penal* vigente). Agreguemos á ello tantas naciones que han consagrado en sus observancias y en sus códigos este principio por largos siglos. Vergüenza debían tener, amados hermanos, unos hombres que hacen alarde de eruditos, al sostener ciertas paradojas diametralmente opuestas á lo que arroja de sí, no solo la Historia, sino que también esa decantada filosofía de la historia que en manos de algunos no parece sino una máquina de guerra, empleada para combatir lo más grande, lo más precioso y lo más fecundo en bellos resultados para la humanidad, que es el conocimiento cierto y concienzudo de lo pasado para evitar en el porvenir los escollos en que otros han fracasado. La intolerancia, que tanto se ataca y ridiculiza, es como el derecho natural en materia de religión. Si el consentimiento unánime y universal en un mismo punto, lo proclama Cicerón como ley de naturaleza, la intolerancia indudablemente puede gloriarse de tan indispensable requisito. No hay solicitud que pueda compararse á la de todas las gentes en conservar ilesa su creencia religiosa y en escluir toda otra que pudiera rivalizarla, desvirtuarla ó desacreditarla. Catorce millones de mártires, sacri-

ficados en la cuna del cristianismo, prueban hasta qué grado llevaban los romanos la intolerancia. Y cuenta que no era nuevo este sentimiento, puesto que lo vemos brotar ya desde los tiempos mas remotos. *Numa* prohíbe la introducción de otros dioses y de ritos particulares. *Tiberio* espulsa á los judíos y egipcios, si no dejan su creencia. *Claudio* destierra las deidades extranjeras, y la ley de los decenviros tiene igual objeto. *Ciceron* decia que ni queria, ni leia las obras que se apartaran de la religion. El mismo *Mecenas*, sobre ser tan libre, decia al emperador *Augusto*, que los introductores de un nuevo culto abren la puerta á nuevas leyes, de donde nacen las intrigas, las facciones y conspiraciones. *Atenas* es todavia mas intolerante si cabe, porque una sola palabra contra la religion es castigada con inflexible rigor. *Pitágoras* se ve envuelto en una terrible acusacion. *Aristoteles* huye. *Anaxágoras* es reducido á prision. *Sócrates* espira apurando la cicuta. En las Historias Sagradas del Antiguo Testamento tenemos los testimonios mas relevantes de intolerancia, ejecutada contra *Daniel*, *Eleázaro*, *Macabeos* y demás. ¿Y sabeis, A. H., por qué? Prescindiendo ahora de otras causas, debeis tener por cierto, que la principal era la conservación de su religion. Esta puerta debe tenerse muy cerrada, porque desde el acto que se franquea la entrada á otras religiones, son muchas en el nombre, pero ninguna en la realidad. La duda se apodera

de los ánimos, la ansiedad la acompaña, la frialdad la sigue, la sugestion y empeños son inseparables en semejante situacion: no tarda en llegar el monstruo de la indiferencia, y lo que principió por quererlas todas, termina por no amar á ninguna. Religion no puede haber mas de una, A. H., y es preciso haber perdido el sentido comun para afirmar que Dios manda la tolerancia de cultos. Dios no manda ni puede mandar la condenacion de los hombres. Horror causa el haber de llegar á estos extremos. Si Dios mandara la tolerancia de cultos, autorizaria ó daria ocasion á la ruina de aquellos desgraciados que los profesaran, porque fuera de la religion católica, apostólica, romana, no hay salvacion. Dios es luz, y no puede mandar que estén á su lado las tinieblas, ni la verdad puede mandar que esté á su lado la mentira.

Para hacer resaltar mas la miseria y falsedad de tales aserciones débese notar lo que inmediatamente sigue: «Seguros que ningun peligro corre el culto católico con la competencia de otros.» Este modo de discurrir no solo es opuesto á la verdad religiosa, sino tambien á la recta razon... ¿Cómo puede pensarse que no corre ningun peligro un solo culto en competencia de otros? ¿Pues qué? la seducción, la curiosidad, el escandalo y las malas artes de los sectarios, hijos de Belial, ¿no son agentes que incesantemente se emplean en favor de otros cultos desde el instante que son admitidos?

El mismo Dios en el Antiguo Testamento así manda: «No habitarán en vuestra tierra (los sectarios de otra religion) no sea que os hagan pecar contra mí con servir á sus dioses, lo que sería ciertamente vuestra ruina.» En el nuevo se repite de una manera muy explícita: «Si alguno viene á vosotros, y no trae esta doctrina, no le recibais en casa, ni le saludéis: porque quien le saluda comunica con sus acciones perversas.» Así el Apóstol de la caridad. Pero se dirá: «Nuestra religion es divina, bella, hermosa como el sol, y ella eclipsará con su brillo todas las falsas sectas que se colocan á su lado.» Tal debia suceder, A. H., si los hombres no tubieran pasiones; pero el conocimiento del corazon humano y la esperiencia nos enseña lo contrario. Toda carne ha corrompido sus caminos, y el estado presente del mundo, prescindiendo de otras mil causas, nos revela claramente en qué vendria á parar un ensayo temerario de tolerancia de cultos. Los templos del Dios verdadero están casi desiertos; los bailes, paseos, teatros y cafés se ven sumamente concurridos. Un lujo asiático deslumbra por todas partes; un sensualismo en estremo halagüeno ejerce su tiranico imperio, y en una palabra, un refinamiento de placeres, goces y diversiones es el que pone la ley á grandes y pequeños... La libertad de imprenta ha producido un diluvio de escritos impios, inmorales y bajo todos conceptos disolventes. El obispo de Barcelona, que habla mucho menos

de lo que debia hablar, y siempre con un language puro, verdadero, justo y católico, es contestado con una descarga de vituperios, errores y herejias. Pues bien. Si este cuadro trazado á grandes pinceladas, es el verdadero, parece un insulto al buen sentido el afirmar que la multitud de cultos ha de redundar en beneficio de la verdadera religion.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

El dia 4.º del actual se embarcaron en Barcelona nueve jóvenes que van á tomar el velo de religiosas del instituto de la enseñanza en el nuevo convento de Santiago de Cuba, las seis procedentes de Tarragona, una de Urgel, otra de Blancafort y otra de Reus.

(E.)

ESTADOS PONTIFICIOS. Un periódico publica la siguiente carta:

«Roma 18 de Noviembre.

»No hay grandes sucesos que comunicar desde la ciudad santa: allavan, sin embargo, los unicos que pueden interesar.

»Sé por empleado de la embajada imperial de Francia, que el general Allouveau de Montreal ha hecho vivas instancias al Padre Santo para que se pongan obstáculos á la entrada de los soldados france-

ses en la vida monástica. Parece que el general pierde todo derecho sobre sus soldados cuando entran en una vida religiosa, hasta el punto de no poder saber á qué monasterio se han retirado. Una reunion de obispos se ha ocupado de este negocio.

«Cosa estraña! Al mismo tiempo que el soldado francés se inclina á abandonar el cuartel por el claustro, una de las mas mas brillantes amazonas del circo ecuestre de Guerra ha renunciado á los aplausos y á los triunfos tan seductores para una muger, y ha tomado el velo en un convento, pasando antes del protestantismo al catolicismo.

»Se operan varias mutaciones en las nunciaturas extranjeras. Monseñor de Prieto ha debido salir de Portugal despues del ofensivo voto de las Cámaras relativo á los obispos de Goa, Mozambique y Filipinas. Probablemente será promovido á la dignidad de Cardenal.

»Ya saben Vds. que la importante nunciatura de París ha sido concedida á Mons. Sacconi.

Se asegura que Mons. Bedini, nuncio en el Brasil y encargado de una mision provincial en los Estados-Unidos, está nombrado nuncio en Madrid en reemplazo del Cardenal Brunelli.

»Se habla de Mons. de Luca, obispo de Aversa, en el reino de Nápoles, como sucesor de Mons. Sacconi en Munich.

»Pero la mas importante de las innovaciones es la inventada por

lord Clarendon, que quiere establecer un embajador cerca de la Santa Sede. Monseñor Wiseman, ha venido aquí para arreglar este negocio; pero insiste en que el Padre Santo se haga representar cerca de la Reina de la Gran Bretaña por un prelado, nuncio ó agente eclesiástico.»

Del Boletin eclesiástico de Valencia copiamos lo siguiente:

«Roma. = Con motivo de la procesion y traslacion del Santo Crucifijo, Su Santidad, que asistía á la ceremonia, dirigió á los fieles un discurso que produjo muy viva sensacion, y copiamos á continuacion sus ultimas palabras.

Solo me falta ahora bendeciros; pero ¿como podre hacerlo, pobre y débil como soy. Sin embargo os bendecire, no solo, sino con el auxilio de los apóstoles Pedro y Pablo. Si, al alzarse mis brazos al cielo los sostendrán aquellas dos columnas de la Iglesia, aquellos apóstoles que tanto trabajaron, que tanto sufrieron por vosotros ¡oh romanos! ¡oh cristianos! que fueron encarcelados en el mismo lugar en que ahora os hablo, que salieron de aquí, de esta cárcel para dar su sangre por Jesucristo y para conquistar á Roma y al mundo á la vida, para arrancar á esta ciudad del error y hacerla señora de la verdad. Si aquellos apóstoles de los cuales soy sucesor, os bendecirán conmigo; ¿y este Santo Crucifijo no os bendecirá? Si, os recibirá en la sagrada llaga

del costado, en su adorable Corazon.

«Como hace algunos años en otro lugar, en una Iglesia de esta ciudad, elevaré la voz y diré al Señor: Dios mio bendecid al clero, dadle el cielo, la caridad, la abnegacion, haced que se halle pronto como los santos apóstoles á derramar su sangre en defensa de la Iglesia y de la fé, que se halle dispuesto á morir por la salvacion de sus hermanos. Bendecid á los que mandan, á fin de que gobiernen guiados por el espíritu de justicia y amor; dadles paternales entrañas para con sus subditos, y que no vivan mas que para hacerles dichosos. Bendecid á los que obedecen; hacedles pacientes, resignados, obedientes mas por amor que por temor. Bendecid á los ricos, á fin de que reunan en el cielo tesoros eternos por la abundancia de sus limosnas; hacedles el modelo de todas las virtudes, y que den siempre y en todas partes el buen ejemplo; bendecid á los pobres, para que su pobreza sea su tesoro, esperando ser ricos en el paraíso, en donde gozarán de una felicidad sin límites y sin fin en el seno de Dios. Bendecid á los comerciantes y á cuantos se ocupan en negocios; dadles el espíritu de rectitud, de honor, y haced que la verdad presida todas sus transacciones. Bendecid á los trabajadores, á los artesanos, para que el sudor que vier-

ten en sus talleres se convierta en semilla de reposo y de bienes para la eternidad. ¡Dios mio! bendecid á este pueblo, que me es tan querido, como le bendigo yo: *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Santi. Amen.*»

ANUNCIOS.

LA MADRE DE DIOS MADRE DE LOS HOMBRES.

ó esplicacion del misterio de la Santísima Virgen al pie de la Cruz. por R. P. Ventura de Raulica, traducida por el Dr. Don Hdefonso Nieto; obra que ha alcanzado un éxito fabuloso tanto por la sublimitad del objeto cuanto por la verdad y belleza con que está tratado.

Consta de un hermoso tomo en 4º de 500 paginas, de excelente papel: irá adornado con un magnífico retrato de la Santísima Virgen copia de un cuadro de Murillo: se repartirá por entregas de á 24 paginas á real cada una.

Se vende en la redaccion de este Boletín.

Tratado Dogmático y Práctico de las indulgencias, cofradías y jubileo compuesto por el Ilmo. Sr. Bonvier obispo de Maus y traducido y adicionado por D. Vicente Solano. Un tomo en cuarto de buen papel y clara impresion, se vende en esta redaccion á 20 reales.